

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2016-7923** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente, del servicio de cafetería y restaurante para las Casas del Mar de Santander y Castro Urdiales.*

Organismo: Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Objeto: "Servicio de cafetería y restaurante para las Casas del Mar de Santander y Castro Urdiales".

Presupuesto base de licitación: 0 €.

Plazo de ejecución: 3 años a partir de la fecha de formalización del contrato.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Las incluidas en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica o financiera y técnica o profesional, conforme a la cláusula K) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: No se requiere.

Criterios de adjudicación: Los señalados en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Coordinación Económica y Administrativa del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, calle General Dávila, 87, 39006 - Santander (teléfono 942205085, fax 942207948), hasta las 13 horas del octavo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención de documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en Internet: <http://www.cantabria.es> y <http://www.serviciosocialescantabria.org>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 y anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares en lo referente a los sobres A y B.

Santander, 1 de septiembre de 2016.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

María Felisa Lois Cámara.

2016/7923

CVE-2016-7923